**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS & DESARROLLO URBANO**

**funciones públicas**

|  |
| --- |
| Dirección de Obras Públicas & Desarrollo UrbanoDomicilio: Álvaro Obregón #1 Telefono:387-76-8-02-50 Ext 113 Horario : 09:00hrs – 15:00hrs |
| Funciones Públicas | **Fundamento Legal** | **Descripción** | **Recursos Materiales** | **Recursos Humanos** |
| 1. Dirigir la planeación, valuación, programación, ejecución y seguimiento de la obra pública municipal.
 | **Artículo 115** de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. | Planear y ejecutar lo que se realizará en todo el año en el área de obras publicas | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Estar a cargo de la proyección, construcción y conservación de las obras públicas e infraestructura en el territorio del Municipio.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Mes a mes se tiene que actualizar la información que el sujeto obligado genera y debe entregarla en la Dirección | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Coordinar la elaboración de los proyectos de obra, conforme a lo establecido en los planes y programas determinados.
 | Artículo 32 de la Ley de Transparencia-y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Elaboración de los proyectos de obra, conforme a lo establecido en los planes y programas determinados. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Llevar a cabo los proyectos de obras a realizar por administración directa o contrato, desarrollando los trabajos arquitectónicos que se requieran en coordinación con las dependencias y entidades municipales involucradas.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Hacer un listado de las obras que están en propuesta  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Verificar e inspeccionar la ejecución de las obras, a fin de vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad, de las especificaciones del proyecto autorizado y el cumplimiento del contrato de obra.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Verificar e inspeccionar la ejecución de las obras, a fin de vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad, de las especificaciones del proyecto autorizado y el cumplimiento del contrato de obra | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Ejecutar las acciones de infraestructura y equipamiento conforme los convenios de coordinación que celebre el Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, así como con sus organismos descentralizados.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Ejecutar las acciones de infraestructura y equipamiento conforme los convenios de coordinación que celebre el Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, así como con sus organismos  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Coadyuvar con los sistemas de cooperación y de plusvalía, la construcción mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento urbano.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Coadyuvar con los sistemas de cooperación y de plusvalía, la construcción mejoramiento de obras de infraestructura  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Apoyar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas, actividades y obras a realizar en el Municipio.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Apoyar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Asesorar, visitar, cuantificar y dotar de apoyo técnico, maquinaria, equipo y materiales a las comunidades del Municipio que realicen obras por cooperación.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Asesorar, visitar, cuantificar y dotar de apoyo técnico, maquinaria, equipo y materiales a las comunidades del Municipio que realicen obras por cooperación. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las Dependencias a su cargo.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las Dependencias a su cargo. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Brindar asesoría a la Coordinación Social de la Jefatura de Desarrollo Humano en materia de proyectos y obra pública.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Coordinación Social de la Jefatura de Desarrollo Humano en materia de proyectos y obra pública. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Administrar y ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, los Programas de Ordenamiento Ecológico Local y los Planes Parciales de Urbanización que de ellos se deriven.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Administrar y ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centros  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Revisar, dictaminar y autorizar los Planes Parciales de Urbanización, así como sus modificaciones.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Revisar, dictaminar y autorizar los Planes Parciales de Urbanización, así como sus modificaciones. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Publicar los Planes Parciales de Urbanización, así como de las modificaciones de estos planes y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Urbanización, así como de las modificaciones de estos planes y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Expedir el dictamen de usos y destinos, referidos a la zonificación del centro de población, área y zona donde se localice el predio, a efecto de certificar la utilización de los predios y fincas.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Zonificación del centro de población, área y zona donde se localice el predio, a efecto de certificar la utilización de los predios y fincas. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Expedir el dictamen de trazo, usos y destinos específicos, referidos a la zonificación del centro de población, área y zona donde se localice el predio.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Expedir el dictamen de trazo, usos y destinos específicos. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Realizar la evaluación y expedir el dictamen de impacto ambiental, en el ámbito de competencia Municipal.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Realizar la evaluación y expedir el dictamen de impacto ambiental | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Otorgar o negar las autorizaciones o licencias para ejecutar obras de urbanización.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Otorgar o negar las autorizaciones o licencias para ejecutar obras de urbanización. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Otorgar o negar las autorizaciones, licencias o permisos para ejecutar obras de edificación.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Otorgar o negar las autorizaciones, licencias o permisos para ejecutar obras de edificación. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Otorgar o negar las autorizaciones o licencias de subdivisiones y re lotificaciones de predios, en los casos que así se requiera.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Otorgar o negar las autorizaciones o licencias de subdivisiones y re lotificaciones de predios, en los casos que así se requiera. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Acordar la recepción de obras de urbanización.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Acordar la recepción de obras de urbanización. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Otorgar o negar las autorizaciones o permisos de operación de bancos de material geológico.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Otorgar o negar las autorizaciones o permisos de operación de bancos de material geológico. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. A propuesta del urbanizador, aceptar o no aceptar la permuta parcial o total de las áreas de cesión para destinos y el equipamiento correspondiente.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | A propuesta del urbanizador, aceptar o no aceptar la permuta parcial o total. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Mantener disponibles para información y consulta del público los planes y programas de desarrollo urbano aplicables en su territorio y los planes parciales de urbanización, así como sus modificaciones o cancelaciones.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco |  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Llevar a cabo los proyectos de obras a realizar, desarrollando los trabajos arquitectónicos que se requieran en coordinación con las Dependencias y Entidades Municipales involucradas.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco |  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Coordinar la elaboración de los proyectos de carácter especial, conforme a lo establecido en los planes y programas determinados.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco |  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Verificar e inspeccionar la ejecución de las obras, a fin de vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad, de las especificaciones del proyecto autorizado, las normas de zonificación y en general, las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico local y las disposiciones generales aplicables.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco |  | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Realizar visitas de verificación para supervisar y controlar la ejecución de obras de urbanización y edificación
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Realizar visitas de verificación para supervisar y controlar la ejecución de obras de urbanización y edificación | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Realizar visitas de inspección de las obras de urbanización con el objeto de acordar su recepción.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Realizar visitas de inspección de las obras de urbanización con el objeto de acordar su recepción. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Realizar visitas de inspección de obras de edificación y de inmuebles en general, con el objeto de dictaminar si están habilitados para cumplir con las funciones asignadas, sin menoscabo de la salud e integridad de quienes lo vayan a aprovechar y en su caso, expedir la certificación de habitabilidad.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Realizar visitas de inspección de obras de edificación y de inmuebles en general, con el objeto de dictaminar si están habilitados para cumplir con las funciones asignadas, sin menoscabo de la salud e integridad de quienes lo vayan a aprovechar y en su caso, expedir la certificación de habitabilidad. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Delegar en los peritos en supervisión Municipal la función de verificar las acciones de urbanización o edificación y la aprobación de pro actos de edificación.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Delegar en los peritos en supervisión Municipal la función de verificar las acciones de | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Proponer la fundación de los centros de población dentro del municipio.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Proponer la fundación de los centros de población dentro del municipio. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Realizar los planes de ordenamiento en las Delegaciones y poblados del Municipio.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Realizar los planes de ordenamiento en las Delegaciones y poblados del Municipio. | Personal de la Dirección de obras publicas | **N/A** |
| 1. Coordinar acciones con los Municipios vecinos para establecer los planes municipales de conurbación entre las Entidades y realizar los planes regionales y estatales correspondientes.
 | Artículo 4 Fracción XXVII Y XXXVII Reglamento de Urbanización del Municipio de Tuxcueca, Jalisco artículo 49, 56,63.Artículo:7 de la ley de procedimientos administrativo del estado de Jalisco | Coordinar acciones con los Municipios vecinos para establecer los planes municipales de conurbación entre las Entidades y realizar los planes regionales y estatales correspondientes. | Equipo de cómputo e Internet. | **N/A** |